

# ZAMBIA: NUEVA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS FRENTE A IMPUNIDAD ARRAIGADA

## AMNISTÍA INTERNACIONAL: INFORMACIÓN PARA EL 42 PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, 30 DE ENERO DE 2023

### RESUMEN

Este documento ha sido preparado para el Examen Periódico Universal (EPU) al que se someterá Zambia en enero de 2023. En él, Amnistía Internacional evalúa la aplicación de las recomendaciones formuladas en el EPU anterior de Zambia, valora el marco nacional de los derechos humanos y la situación de éstos sobre el terreno, y realiza recomendaciones al gobierno de Zambia para abordar los retos en materia de derechos humanos mencionados en este informe.

El 12 de agosto de 2021, en Zambia tuvo lugar una transferencia de poder pacífica que dio paso a un nuevo gobierno encabezado por el presidente Hakainde Hichilema. El Partido Unido para el Desarrollo Nacional (UPND), que había sido el principal partido de la oposición, derrotó al Frente Patriótico (PF) y puso fin a 10 años de hegemonía de éste en el gobierno. Cuando el presidente Hichilema tomó posesión de su cargo, el 24 de agosto de 2021, se comprometió a respetar los derechos constitucionales, así como a proteger y promover los derechos humanos y, en concreto, los relativos a la libertad de expresión, de asociación y reunión pacífica, que sufrieron una grave erosión durante el gobierno del Frente Patriótico presidido por Edgar Lungu.

Sin embargo, algunas ratificaciones clave de tratados internacionales de derechos humanos continúan pendientes, como las del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Amnistía Internacional también plantea motivos de preocupación en relación con el uso excesivo de la fuerza por la policía y con la impunidad por este tipo de violaciones de derechos humanos, así como con la discriminación y la violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

## SEGUIMIENTO DEL EXAMEN ANTERIOR

1. Durante su tercer examen en 2017, Zambia recibió un total de 203 recomendaciones, de las que aceptó 183, aceptó parcialmente una y tomó nota de 19.<sup>1</sup> Pese a ello, muy pocas recomendaciones se han implementado.
2. Sin embargo, el presidente Hichilema, que llegó al poder en 2021, ha declarado abiertamente que desea dirigir un país que respete los derechos humanos y ha informado a Amnistía Internacional de que su gobierno “quiere institucionalizar los derechos humanos”.<sup>2</sup>
3. Zambia se comprometió a que la educación primaria fuera gratuita en todo el territorio.<sup>3</sup> Con el gobierno de Hichilema, la educación primaria y secundaria ya es gratuita, en el marco de la eliminación de barreras para el acceso a la educación. Sin embargo, los centros escolares siguen adoleciendo de escasez de recursos, desde bloques de aulas hasta escasez de libros y materiales didácticos.
4. Zambia también apoyó las recomendaciones relativas a abordar la situación de las personas con albinismo y garantizar su protección contra ataques y homicidios.<sup>4</sup> Lamentablemente, las personas con albinismo siguen siendo objeto de ataques violentos y mutilaciones debido a ideas supersticiosas erróneas sobre el albinismo.
5. Desgraciadamente, Zambia tomó nota de 19 recomendaciones relativas a la ratificación de los restantes tratados internacionales de derechos humanos y a la colaboración con mecanismos de la ONU,<sup>5</sup> en concreto, a la necesidad de ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
6. Aunque Zambia se comprometió a garantizar que se respetan, protegen, promueven y hacen efectivos los derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación,<sup>6</sup> el proceso para modificar la legislación represiva que supone una amenaza para la libertad de expresión y la libertad de reunión pacífica es lento.
7. A pesar de haberse comprometido a reformarla,<sup>7</sup> se sigue utilizando la legislación penal sobre difamación para reprimir las críticas al presidente.
8. El gobierno anterior del Frente Patriótico usó con frecuencia legislación opresiva y normativas arbitrarias, sobre todo en el periodo previo a las elecciones parciales de 2019 y las elecciones generales de 2021, para intensificar los ataques contra la libertad de prensa y la libertad de reunión pacífica en Zambia. Las fuerzas de seguridad y cuadros políticos asociados al Frente Patriótico sometieron a hostigamiento e intimidación a personas que trabajaban en medios de comunicación, activistas políticos y otras personas que criticaban al gobierno. Todo ello a pesar de la aceptación por Zambia en el examen anterior de una recomendación relativa a defender plenamente los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica para propiciar el Estado de derecho en Zambia.<sup>8</sup>
9. Zambia también se comprometió a cursar una invitación a los procedimientos especiales de las Naciones Unidas (ONU), incluidos la relatora especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, y el relator especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, para que visiten Zambia.<sup>9</sup> Amnistía Internacional observa que sólo el relator especial sobre el derecho a la alimentación visitó Zambia en mayo de 2017.

## MARCO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

10. A pesar de que Zambia instauró el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y se comprometió a introducir políticas y estrategias para mejorar el acceso a la justicia, y el respeto del Estado de derecho y los derechos humanos, así como a promulgar “la legislación consiguiente para hacer efectivas las disposiciones contenidas en la Constitución”, hay considerables lagunas a la hora de llevar a la práctica esta intención. Sigue existiendo una legislación represiva que se viene usando para restringir los derechos humanos desde el último examen.
11. A pesar de comprometerse en su Plan Nacional de Desarrollo a tomar medidas para adoptar una Carta de Derechos mejorada para salvaguardar los derechos humanos, y de aceptar las recomendaciones relativas a “ampliar el alcance de la Carta de Derechos”,<sup>10</sup> Zambia sigue sin proporcionar una hoja de ruta legal para las consultas públicas sobre la reforma de la Carta de Derechos a fin de incluir en la Constitución los derechos económicos, sociales y culturales y

garantizar que el derecho a la alimentación está consagrado en la Constitución y que los tribunales pueden pronunciarse sobre él.

12. En este contexto, las autoridades aprobaron en marzo de 2021 la Ley de Ciberseguridad y Delitos Informáticos,<sup>11</sup> que tiene repercusiones negativas para el disfrute de los derechos digitales y menoscaba la libertad de expresión. La Ley contiene cláusulas generales y demasiado imprecisas que pueden limitar el trabajo de quienes ejercen el periodismo. El presidente Hichilema ha indicado su disposición a revisar y reformar esta ley.<sup>12</sup>
13. La Comisión de Desarrollo de la Legislación de Zambia (ZLDC) presentó el 15 de febrero de 2022 un informe detallado sobre leyes incompatibles con las normas de derechos humanos que deben ser reformadas,<sup>13</sup> como las relativas a difamación e insultos y la edad mínima para la responsabilidad penal, y pidió la abolición de la pena de muerte. Zambia aún no ha ratificado tratados internacionales clave de derechos humanos que son pertinentes para estas leyes en concreto.<sup>14</sup>

## SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL TERRENO

### Restricciones a la libertad de expresión y de prensa

14. Durante el mandato del expresidente Edgar Lungu, entre el 25 de enero de 2015 y el 24 de agosto de 2021, tuvo lugar una erosión sistemática del derecho a la libertad de expresión. El Estado usó la legislación sobre todo para criminalizar la disidencia pacífica, y se presentaron contra personas críticas con el gobierno una amplia variedad de cargos, como los de difamación criminal, incitación al desorden público y sedición. Dirigentes de la oposición, activistas y otras personas fueron detenidas por cuestionar ciertas decisiones del gobierno.
15. En agosto de 2019, el entonces presidente del partido Congreso Democrático Nacional (NDC), Chishimba Kambwili, fue detenido por difamación criminal del presidente Lungu tras la publicación de un vídeo en el que presuntamente insinuaba que el jefe del Estado era un perro.<sup>15</sup> En el vídeo, que se hizo viral en las redes sociales, Kambwili decía: “Algunos perros de Chawama no se cansan de viajar”. Chawama es la barriada de la capital, Lusaka, donde Lungu vivía antes y por cuya circunscripción fue miembro del Parlamento. Durante esa época, Lungu había viajado al extranjero, entre otros países a India y Japón.
16. Continúan las detenciones de personas críticas con el gobierno del presidente Hichilema. El representante de la oposición Raphael Nakacinda, del Frente Patriótico, fue detenido en diciembre de 2021 en Lusaka por un cargo de insultar al presidente tras recomendar a Hichilema, que viajaba con frecuencia, que “dejara quieto su trasero” y se ocupara del alto costo de la vida reinante.<sup>16</sup> En enero de 2022, Nakacinda fue detenido de nuevo por difamación del presidente.<sup>17</sup> Chilufya Tayali, líder del Partido Economía y Equidad, fue detenido el 19 de mayo de 2022 y acusado de difamación del presidente.<sup>18</sup>
17. La Ley de Ciberseguridad y Delitos Informáticos de 2021 se viene usando para silenciar las actividades de organización a través de Internet. Redactada con el objetivo de proteger a las personas de diversas formas de abusos a través de Internet, esta ley contiene no obstante muchas disposiciones draconianas; entre otras cosas, vulnera el derecho a la privacidad y otorga poderes generales a las autoridades para llevar a cabo registros y confiscaciones sin orden judicial y para ordenar cierres de Internet. Todas estas medidas son incompatibles con una sociedad abierta y con el derecho a la libertad de expresión.
18. En mayo de 2021, el doctor Brian Sampa, presidente de la Asociación de Médicos Residentes de Zambia (RDAZ), fue suspendido por el Consejo de Profesionales de la Salud de Zambia (HPCZ) tras haber convocado una reunión el 19 de mayo en la que se llamó a la huelga por las deficientes condiciones de trabajo y los retrasos en el pago de salarios y complementos del personal médico.<sup>19</sup> Posteriormente el Ministerio de Salud lo despidió de un cargo público por incitar a los profesionales médicos a participar en una huelga de celo de una semana.<sup>20</sup> Como continuó dirigiéndose a los miembros de la asociación a través de Zoom, el inspector general de la Policía amenazó con detenerlo y detener a toda persona que asistiera a las reuniones por Zoom en virtud de la recién promulgada Ley de Ciberseguridad y Delitos Informáticos.<sup>21</sup>

19. Los medios de comunicación tampoco se han librado. El anterior gobierno del Frente Patriótico menoscabó la actividad de los medios de comunicación mediante la utilización de instituciones estatales para cerrar medios de comunicación independientes que mantenían posturas críticas, en particular aquéllos a los que se consideraba plataformas de partidos de oposición y de la sociedad civil.
20. En octubre de 2017, la Autoridad Independiente de Radio y Televisión (IBA) convocó a la dirección de Prime Television para que respondiera a las denuncias de que había violado las disposiciones de su licencia de emisión al emitir una pieza informativa sobre el entonces candidato oficial al Parlamento del opositor UPND por la ciudad de Kalulushi, Everisto Mwalilino, que había acusado de corrupción electoral a cargos del gobierno del Frente Patriótico.<sup>22</sup> En abril de 2020, la IBA canceló la licencia de Prime Television “en interés de la seguridad pública, la seguridad, la paz, el bienestar o el buen orden” tras la difusión por el medio de piezas informativas sobre corrupción relacionada con la COVID-19 y el Proyecto de Ley 10.<sup>23</sup> En agosto de 2021, la IBA concedió a Prime Television una licencia de actividad 16 meses después de habérsela retirado por motivos de “interés público”.<sup>24</sup>
21. Las amenazas a medios de comunicación independientes no se han detenido con el nuevo gobierno del UPND. En junio de 2022, el legislador del UPND Heartson Mabeta, parlamentario por Kankonyo, amenazó con el cierre a *News Diggers*, popular periódico de propiedad privada, tras la publicación de una pieza informativa en la que citaba al secretario general del UPND diciendo que el partido, que fue elegido con una campaña de creación de empleo, no había firmado un contrato con nadie para garantizar el puesto de trabajo.<sup>25</sup>
22. El uso de la violencia y el hostigamiento contra periodistas que trabajan para medios de comunicación independientes y los daños a bienes de estos medios siguieron abundando con el anterior gobierno del Frente Patriótico. Miembros del Frente Patriótico usaron la violencia para impedir que los medios de comunicación emitieran programas en los que aparecían líderes opositores. En abril de 2019, por ejemplo, cuadros del Frente Patriótico interrumpieron un programa en directo de la emisora de radio Power FM, en la provincia Central, en el que intervenía el entonces líder del opositor Congreso Democrático Nacional Chishimba Kambwili.<sup>26</sup> Enfurecidos por las críticas de Kambwili al gobierno, los cuadros rompieron la puerta del estudio, interrumpieron por la fuerza el programa, amenazaron con matar a Kambwili y destruyeron bienes pertenecientes a la emisora.<sup>27</sup> Pese a denunciar el asunto a la policía, ninguno de los culpables fue detenido.
23. Los ataques a los medios de comunicación han continuado con el nuevo gobierno. El 4 de diciembre de 2021, cuadros del UPND asaltaron la emisora de radio Mpika FM y ordenaron que se interrumpiera un programa en el que intervenía un parlamentario del Frente Patriótico.<sup>28</sup>

### **Libertad de reunión pacífica, uso excesivo de la fuerza e impunidad**

24. Durante el gobierno del Frente Patriótico, la policía siguió aplicando de forma selectiva la Ley de Orden Público de 1955, que restringía el derecho a la libertad de reunión de partidos de oposición y organizaciones de la sociedad civil. El artículo 54 de la Ley de Orden Público establece que toda persona que pretenda reunirse o convocar una reunión pública, marcha o manifestación debe notificarlo a la policía con siete días de antelación. La ley no exige la aprobación formal de las autoridades para este tipo de reuniones; sin embargo, la policía interpreta que esta disposición exige el permiso previo para que pueda tener lugar cualquier reunión pública.
25. Durante el gobierno del Frente Patriótico, las reuniones pacíficas organizadas por partidos políticos u organizaciones y activistas de la sociedad civil eran prohibidas o dispersadas por la policía usando fuerza excesiva; sin embargo, los presuntos responsables del uso excesivo de la fuerza casi nunca han rendido cuentas. En abril de 2017, la policía impidió que se celebrara una concentración del UPND en la barriada de Kanyama, en la capital, Lusaka, por motivos de “seguridad”.<sup>29</sup> Aunque el UPND había notificado con antelación a la policía la concentración, los agentes la dispersaron ilegítimamente y causaron la muerte de uno de los participantes en ella, Stephen Kalipa, de 20 años.<sup>30</sup> Aunque en 2017 se abrió una investigación, no se ha detenido aún a nadie en relación con este incidente.
26. Desde que Hichilema llegó al poder han tenido lugar incidentes esporádicos de enfrentamiento violentos entre simpatizantes del anterior gobierno del Frente Patriótico y del gobierno en ejercicio del UPND. Los enfrentamientos violentos empañaron en diciembre de 2021 las elecciones parciales en Kaumbwe, en la provincia Oriental, donde, según informes, presuntos cuadros del partido gobernante, el UPND, atacaron a los equipos de campaña de los opositores Partido Socialista y Frente Patriótico.<sup>31</sup> En febrero de 2022, en las elecciones parciales en la

circunscripción de Kabwata, en Lusaka, también se observaron distintas actividades violentas en las que presuntos cuadros del UPND propinaron palizas a simpatizantes del Frente Patriótico.<sup>32</sup>

### **Penas de muerte**

27. Aunque rechazó durante su último EPU las recomendaciones relativas a abolir la pena de muerte de conformidad con su paréntesis en las ejecuciones vigente desde 1997, Zambia siguió conmutando condenas a muerte. El 24 de mayo de 2022, el presidente Hichilema prometió abolir la pena de muerte.<sup>33</sup> El presidente también se ha comprometido a trabajar con el Parlamento para reformar las leyes penales del país en virtud de las cuales es permisible la pena de muerte para revocar totalmente esta pena.
28. En su anuncio, el presidente también indicó que conmutará 30 condenas a muerte por cadena perpetua.

### **Personas con albinismo**

29. Las personas con albinismo siguieron siendo objeto de ataques violentos y mutilaciones debido a ideas erróneas supersticiosas sobre el albinismo. En junio de 2021, bandas delictivas que fingían ser agentes de policía atacaron una vivienda en el distrito de Senga y mutilaron a una niña de dos años.<sup>34</sup> En julio de 2021, un familiar y otro hombre cortaron un dedo a un niño de nueve años en el distrito de Chasefu. Uno de los hombres huyó y el otro fue detenido y recluido en espera de juicio.<sup>35</sup> El 25 de junio de 2022 se publicó la última información sobre este asunto: tres personas cuya identidad era conocida cortaron un dedo a un niño de 10 años.<sup>36</sup>

### **Derechos LGBTI**

30. Durante su examen, Zambia se limitó a tomar nota de las recomendaciones relativas a la derogación de las leyes que criminalizan las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo y a la revisión de todas las leyes, políticas y programas para promover la igualdad y prevenir la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género reales o supuestas.<sup>37</sup> Esta postura es continuación de una tendencia semejante en los dos exámenes anteriores, en 2012 y 2008, en los que Zambia también rechazó recomendaciones relativas a despenalizar las relaciones homosexuales consentidas.
31. El 27 de noviembre de 2019, el Tribunal Superior de Lusaka condenó a dos hombres, Japhet Chataba y Steven Sambo, a 15 años de prisión por mantener relaciones homosexuales consentidas en un hotel en 2017.<sup>38</sup> En mayo de 2020, el entonces presidente Lungu indultó a la pareja entre los 3.000 indultos concedidos con motivo del Día de África.<sup>39</sup>
32. En mayo de 2022, el actual presidente Hichilema reiteró su postura contra los derechos de las personas gays y afirmó que desde los tiempos de la oposición estaba en contra del “gayismo”.<sup>40</sup> Esta afirmación se produjo después de unas declaraciones de la ministra de Información y Medios de Comunicación, Chushi Kasanda, durante su primera conferencia de prensa en septiembre de 2021, que dijo que el gobierno del UPND no apoya los derechos de las personas gays ya que Zambia era una nación cristiana.<sup>41</sup>

## **RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN DIRIGIDAS AL ESTADO OBJETO DEL EXAMEN**

### **Amnistía Internacional insta al gobierno de Zambia a:**

#### **Marco nacional de derechos humanos**

33. Elaborar con urgencia una hoja de ruta clara para institucionalizar los derechos humanos mediante reformas legales e institucionales.
34. Proporcionar una hoja de ruta legal para las consultas públicas sobre la reforma de la Carta de Derechos a fin de incluir los derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución y garantizar que el derecho a la alimentación está consagrado en la Constitución y que los tribunales pueden pronunciarse sobre él.

### **Restricciones a la libertad de expresión y de prensa**

35. De acuerdo con recomendaciones anteriores, derogar el artículo 69 del Código Penal sobre difamación criminal del presidente.
36. Derogar los artículos de la Ley de Ciberseguridad y Delitos Informáticos contrarios a las normas internacionales de derechos humanos e incompatibles con ellas.
37. De acuerdo con el compromiso previo de Zambia, cursar una invitación permanente a todos los procedimientos especiales de a ONU.
38. Promulgar sin demora y operacionalizar el proyecto de Ley de Acceso a la Información.

### **Libertad de reunión pacífica, uso excesivo de la fuerza e impunidad**

39. Prohibir el uso de munición real en situaciones de control del orden público o de control de multitudes, de conformidad con los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
40. Derogar o reformar las leyes que vulneran el derecho a la libertad de reunión, en particular la Ley de Orden Público y las cláusulas sobre difamación criminal del Código Penal, y garantizar que se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos en las que Zambia es Estado parte, en particular al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
41. Garantizar que no se repiten las violaciones de derechos humanos por parte de los servicios de seguridad del Estado, en particular por parte del Servicio de Policía de Zambia, mediante la adopción de un programa de reformas institucionales y de otra índole que garanticen el respeto del Estado de derecho y fomenten el respeto por los derechos humanos.

### **Penas de muerte**

42. Como ya se recomendó, ratificar sin reservas el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.
43. Declarar una moratoria oficial de las ejecuciones, con miras a abolir la pena de muerte.
44. Revisar todos los casos de pena de muerte, con miras a conmutar todas las condenas a muerte por penas de prisión.

### **Derechos de las personas con albinismo**

45. Proteger a las personas con albinismo de nuevos ataques proporcionando casas seguras y patrullaje policial visible. y acelerando el enjuiciamiento de los presuntos autores de este tipo de ataques.
46. Llevar a cabo programas de educación comunitaria para refutar las creencias supersticiosas según las cuales partes del cuerpo de las personas con albinismo dan suerte en los negocios y la política.

### **Derechos LGBTI**

47. Derogar las leyes que criminalizan las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo y revisar toda las leyes, políticas y programas para promover la igualdad y prevenir la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género reales o supuestas.

- <sup>1</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Zambia, doc. ONU A/HRC/37/14, 9 de enero de 2018, y su Adición, doc. ONU A/HRC/37/14/Add.1, 16 de marzo de 2018.
- <sup>2</sup> Visita de alto nivel a Zambia, Amnistía Internacional, marzo de 2022.
- <sup>3</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Zambia (citado anteriormente), recomendación 131.106 (República Centroafricana).
- <sup>4</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Zambia (citado anteriormente), recomendaciones 129.38 (Portugal), 129:39 (República Centroafricana), 129.40 (Sierra Leona), 129.86 (Irak).
- <sup>5</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Zambia (citado anteriormente), recomendaciones 131.1-131.111 (Lituania, Mauricio, Guatemala, Italia, Angola, México, Australia, Francia, Suecia, Togo, España, Armenia, Benín, India, Botsuana, Irak, Burkina Faso, Eslovaquia, Ruanda, Chile, Congo, Honduras, Ghana, Indonesia, Dinamarca, Uganda, Portugal, Chad, Mongolia, Azerbaiyán, Costa de Marfil, República de Corea, Nigeria, Sudáfrica, Filipinas, Kenia, Noruega, Madagascar, República Centroafricana, Paraguay, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Montenegro, República Bolivariana de Venezuela, Sierra Leona, Estados Unidos de América, Canadá, Finlandia, Países Bajos, Senegal, Túnez, Yibuti, Timor Oriental, Argentina, Maldivas, Uruguay, Alemania y Namibia).
- <sup>6</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Zambia (citado anteriormente), recomendaciones 131.67-68 (Estados Unidos de América, Guatemala), 131.70 (Canadá), 131.72-73 (Paraguay, Francia), 131.78 (Suecia).
- <sup>7</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Zambia (citado anteriormente), recomendación 131.79 (Lituania)
- <sup>8</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Zambia (citado anteriormente), recomendación 131.70 (Canadá).
- <sup>9</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Zambia (citado anteriormente), recomendación 131.39 (República de Corea)
- <sup>10</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Zambia (citado anteriormente), recomendación 129.5 (República de Corea).
- <sup>11</sup> Zambia, Ley de Ciberseguridad y Delitos Informáticos, 2021, <https://www.parliament.gov.zm/sites/default/files/documents/acts/Act No. 2 of 2021The Cyber Security and Cyber Crimes.pdf>.
- <sup>12</sup> IT Web, "Zambia's President agrees to reconsider cyber security laws", 16 de mayo de 2022, <https://itweb.africa/content/GxwQD71DVkYvIPVo>.
- <sup>13</sup> Comisión de Desarrollo de la Legislación de Zambia, *Review of the Penal Code Act, Chapter 87 of the Laws of Zambia and the Criminal Procedure Code Act, Chapter 88 of the Laws of Zambia*, 16 de febrero de 2022, <https://www.zambialawdevelopment.org/download/reportreview-of-the-penal-code-act-chapter-87-of-the-laws-of-zambia-and-the-criminal-procedure-code-chapter-88-of-the-laws-of-zambia/>.
- <sup>14</sup> Entre ellos figuran el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- <sup>15</sup> Lusaka Times, "Chishimba Kambwili arrested for defamation of President Lungu", 29 de agosto de 2019, <https://www.lusakatimes.com/2019/08/28/chishimba-kambwili-arrested-for-defamation-of-president-lungu/>.
- <sup>16</sup> Mail & Guardian, "This is how Hichilema is undermining democracy in Zambia", 28 de marzo de 2022, <https://mg.co.za/africa/2022-03-28-this-is-how-hichilema-is-undermining-democracy-in-zambia/>.
- <sup>17</sup> Lusaka Times, "Zambia Police Arrest and Charge Nakachinda for Defamation of the President... Again", 13 de enero de 2022, <https://www.lusakatimes.com/2022/01/13/zambia-police-arrest-and-charge-nakachinda-for-defamation-of-the-president-again/>.
- <sup>18</sup> Lusaka Times, "Chilufya Tayali Charged for publishing defamatory remarks against the President on his Facebook page", 21 de mayo de 2022, <https://www.lusakatimes.com/2022/05/21/police-in-lukulu-formally-charge-chilufya-tayali-with-the-offence-of-defaming-the-president/>.
- <sup>19</sup> Zambia National Broadcasting Corporation (ZNBC), "RDAZ President Sampa Suspended", 29 de mayo de 2021, <https://www.znbc.co.zm/news/rdaz-president-sampa-suspended/>.
- <sup>20</sup> Zambian Observer, "Govt Fires Resident Doctors Association of Zambia President Dr. Sampa", 7 de junio de 2021, [https://zambianobserver.com/govt-fires-resident-doctors-association-of-zambia-president-dr-sampa/?utm\\_source=ground.news&utm\\_medium=referral](https://zambianobserver.com/govt-fires-resident-doctors-association-of-zambia-president-dr-sampa/?utm_source=ground.news&utm_medium=referral).

- 
- <sup>21</sup> *Mwebantu*, “Police to arrest doctors who attended a Zoom meeting with suspended RDAZ President Dr. Brian Sampa”, 30 de mayo de 2021, <https://www.mwebantu.com/police-to-arrest-doctors-who-attended-a-zoom-meeting-with-suspended-rdaz-president-dr-brian-sampa/>.
- <sup>22</sup> *Zambian Eye*, “Prime Television Faces Closure”, 9 de octubre de 2017, <https://zambianeye.com/prime-television-faces-closure/>.
- <sup>23</sup> *News Diggers*, “IBA Cancels Prime TV License”, 9 de abril de 2020, <https://diggers.news/local/2020/04/09/iba-cancels-prime-tv-license/>.
- <sup>24</sup> *News Diggers*, “IBA Reinstates Prime’s TV License”, 18 de agosto de 2021, <https://diggers.news/local/2021/08/18/iba-reinstates-prime-tvs-license/>.
- <sup>25</sup> *AllAfrica*, “Zambia’s Democracy Is Still Under Attack”, 22 de marzo de 2022, <https://allafrica.com/stories/202203220652.html>.
- <sup>26</sup> *News Diggers*, “PF cadres storm Power FM, interrupt Kambwili’s programme”, 30 de abril de 2019, <https://diggers.news/local/2019/04/30/pf-cadres-storm-power-fm-interrupt-kambwilis-programme/>.
- <sup>27</sup> *Lusaka Times*, “PF cadres attack Kambwili during a live radio interview on Power FM”, 30 de abril de 2019, <https://www.lusakatimes.com/2019/04/30/pf-cadres-attack-kambwili-during-a-live-radio-interview-on-power-fm/>.
- <sup>28</sup> *Africa Press*, “UPND cadres storm Mpika FM radio station, order a stop to a programme featuring PF MP”, 4 de diciembre de 2021, <https://www.africa-press.net/zambia/all-news/upnd-cadres-storm-mpika-fm-radiation-station-order-a-stop-to-a-programme-featuring-pf-mp>.
- <sup>29</sup> *Lusaka Times*, “Police cancels UPND Kanyama rally because Lusaka is unstable”, 26 de marzo de 2017, <https://www.lusakatimes.com/2017/03/26/police-cancels-upnd-kanyama-rally-lusaka-unstable/>.
- <sup>30</sup> *IOL*, “Man killed in clashes between Zambia opposition, police”, 3 de abril de 2017, <https://www.iol.co.za/news/africa/man-killed-in-clashes-between-zambia-opposition-police-8474825>.
- <sup>31</sup> *QFM*, “TI-Z Condemns Kaumbwe Political Violence”, 19 de octubre de 2021, <https://www.qfmzambia.com/2021/10/19/ti-z-condemns-kaumbwe-political-violence/>.
- <sup>32</sup> *News Diggers*, “Incidents of violence during Kabwata by-election worry CCMG”, 7 de febrero de 2022, <https://diggers.news/local/2022/02/07/incidents-of-violence-during-kabwata-by-election-worry-ccmg/>.
- <sup>33</sup> Comisión de Derechos Humanos de Zambia, “Human Rights Commission welcomes President Hichilema’s statement that the Government was working towards abolishing the death penalty by law in Zambia”, 26 de mayo de 2022, <http://www.hrc.org.zm/index.php/multi-media/news/405-human-rights-commission-welcomes-president-hichilema-s-statement-that-the-government-was-working-towards-abolishing-the-death-penalty-by-law-in-zambia>.
- <sup>34</sup> *ZNBC*, “Criminals Wounds 2-Year-Old Albino Girl”, 12 de junio de 2021, <https://www.znbc.co.zm/news/criminals-wound-2-year-old-albino-girl/>.
- <sup>35</sup> *Zambia Daily Mail*, “Albino’s Finger Chopped Off”, 21 de julio de 2021, <http://www.daily-mail.co.zm/albinos-finger-chopped-off/>.
- <sup>36</sup> *QFM*, “An albino boy has had the forefinger on his left hand brutally chopped-off”, 25 de junio de 2022, <http://www.qfmzambia.com/2022/06/27/an-albino-boy-has-had-the-forefinger-on-his-left-hand-brutally-chopped-off/>.
- <sup>37</sup> *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Zambia* (citado anteriormente), recomendación 131.70 (Canadá).
- <sup>38</sup> Human Dignity Trust, *Release two Zambian men sentenced to 15 years imprisonment for same-sex activity; reform discriminatory laws – urges HDT*, 12 de diciembre de 2019, <https://www.humandignitytrust.org/news/release-two-zambian-men-sentenced-to-15-years-imprisonment-for-same-sex-activity-reform-discriminatory-laws-urges-hdt/>.
- <sup>39</sup> *Washington Blade*, “Zambia president pardons gay couple sentenced under colonial-era sodomy law”, 29 de mayo de 2020,
- <sup>40</sup> *Lusaka Times*, “I have been against Gayism and that stance has never changed-HH”, 30 de mayo de 2022, <https://www.lusakatimes.com/2022/05/30/i-have-been-against-gayism-and-that-stance-has-never-changed-hh/>.
- <sup>41</sup> *iHarare*, “No Gay Rights For Us, We Are A Christian Nation: Zambia’s New Govt”, 18 de septiembre de 2021, <https://iharare.com/no-gay-rights-for-us-we-are-a-christian-nation-zambias-new-govt/>.